

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37187** BARCELONA

Edicto

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de Concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 724/2019 Sección: C4

NIG: 0801947120198008201

Fecha del auto de declaración. 17 de junio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Rosa Yisel Agudelo Rojas, con DNI 49325891E y dirección en calle Compte Güell, 11, bajo, 08028 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Arturo Martínez Serra, Economista, con NIF número 43681772B.

Dirección postal: Calle Caspe 56-58, Principal D, 08010 – Barcelona

Dirección electrónica: [auditoria@panaroadit.com](mailto:auditoria@panaroadit.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los Acreedores e Interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 1 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190048901-1